



TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA 2020 – 2024

En el Municipio de Tolcayuca del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 26 de Septiembre del 2022, a convocatoria del C. Presidente del H. Ayuntamiento, en Sesión Pública Ordinaria y encontrándose reunidos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal Constitucional Lic. Gastón Valdespino Ávila, Síndico Procurador Miryam Emilia Juárez Pacheco, Primer Regidor Miguel Ángel Zamora Gutiérrez, Segunda Regidora Natali Rocha Díaz, Tercer Regidor Basilio Nava Flores, Cuarta Regidora Maribel Ortiz López, Quinto Regidor Valente Cristóbal Robles Ramírez, Sexto Regidor Aarón Adalberto Becerril Zavala, Séptima Regidora Beatriz Zerón Vargas, Octava Regidora Judith Santillán Vargas, Novena Regidora Mónica Mayra Vargas Frausto, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA HGO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CIERRE DE SESIÓN.

PRIMERO; Pase de lista: Se pasó lista de asistencia, estando presentes el Presidente Municipal, Una Síndico Procurador y Nueve Regidoras y Regidores.

SEGUNDO; Verificación de quórum e instalación legal de la sesión: Con la asistencia de 11 (once) miembros del H. Ayuntamiento, quedó debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencias son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

TERCERO; Aprobación del orden del día: En voz del Secretario General Municipal, se da la Lectura del Orden del Día, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes.

CUARTO; Lectura y aprobación del acta anterior: En este punto se solicita a los integrantes de este H. Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del acta anterior para agilizar los trabajos de



la presente, ya que ha sido enviada con antelación para su análisis, una vez sometida a votación se aprueba el acta anterior por UNANIMIDAD de los presentes.

QUINTO; Análisis y Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tolcayuca Hgo: En voz del Presidente Municipal Lic. Gastón Valdespino Ávila: "En días anteriores se realizaron mesas de trabajo con la Tesorera, Regidores y Áreas recaudatorias para analizar y discutir las propuestas de recaudación que cada una de las coordinaciones presentó. Hoy les digo, lo que estamos haciendo en algunas cuotas y tarifas es solo incrementar el porcentaje de inflación, de igual manera se homologaron considerando lo que cobran los Municipios de la Región.

Derivado de que ya tenemos autorizado nuestro programa de Desarrollo Urbano de Ordenamiento Territorial de Tolcayuca, ésta Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 se adecuó para poder ejecutarlo en todos los aspectos aplicables al mismo, sí, es una Iniciativa de Ley ambiciosa pero sé que cuento con ustedes para llegar a la meta de recaudación. Yo si les pido su confianza nuevamente para su aprobación."

I. IMPUESTOS	13,614,206.03
I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	133,134.00
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	119,634.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.	13,500.00
I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	13,249,136.92
1. Impuesto predial.	4,373,632.72
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	8,875,504.20
I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS	231,935.11





Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

II. DERECHOS	13,171,308.46
II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	7,496,909.13
1. Derechos por servicio de alumbrado público.	415,427.40
2. Derechos por servicios de agua potable.	5,621,864.53
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	1,279,139.00
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	10,064.30
5. Derechos por servicio y uso de panteones.	162,675.00
6. Derechos por el servicio de limpia.	7,738.90
II.2. DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	1,301,070.05
1. Derechos por registro familiar.	134,094.18
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	401,545.52
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	610,200.00
4. Derechos por servicio de expedición de placa de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	0.00
5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	108,540.01
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	38,445.84
7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	8,244.50
II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	4,147,930.33

Sancti Spiritus

Antonio Ayala

Alfonso

Sancti Spiritus

Sancti Spiritus

Notari

Notari

Notari



1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	30,832.36
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	436,396.44
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	1,470,542.63
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	1,015,842.12
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	14,305.41
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	757,187.14
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	224,915.40
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	37,800.00
1. Concurso o licitación.	0.00
2. Supervisión de obra pública.	37,800.00
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	160,108.83
10. Derecho especial para obras por cooperación.	0.00
II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	108,000.00
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	108,000.00
II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS	117,398.95
III. PRODUCTOS	777,513.90
III.1. PRODUCTOS	777,513.90



ADMINISTRACIÓN 2020-2024



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	213,858.90
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	213,858.90
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	0.00
3. Estacionamiento en la vía pública.	0.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	0.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	0.00
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	540.00
4. Asistencia Social.	563,115.00
5. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.	0.00
6. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	0.00
7. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	0.00
8. Los bienes de beneficencia.	0.00
III.2. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.00
IV. APROVECHAMIENTOS	1,423,742.75
1. Intereses moratorios.	0.00
2. Recargos.	302,548.40
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	97,200.00
4. Multas federales no fiscales.	5,000.00



Handwritten signature: Natali



Handwritten signature and stamp



Handwritten notes and signatures on the right margin:
Sustento
Luz
Municipal
Tolcayuca
Unidad

5. Tesoros ocultos.	0.00
6. Bienes y herencias vacantes.	0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.	0.00
8. Cauciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	0.00
10. Intereses.	0.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales.	0.00
12. Rezagos.	1,018,994.35
V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	56,522,819.99
V.1. PARTICIPACIONES	36,008,351.00
V.2. APORTACIONES	20,514,468.99
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	4,532,428.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	15,982,040.99
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,700,000.00
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.	0.00
2. Empréstitos, financiamientos y obligaciones.	0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal	1,700,000.00
a) Devolución de ISR	1,700,000.00
4. Impuestos y derechos extraordinarios.	0.00



Handwritten signature and stamp

Handwritten word: Noble



5. Las aportaciones para obras de beneficencia social.	0.00
6. Expropiaciones.	0.00
7. Otras participaciones extraordinarias.	0.00
TOTAL DE INGRESOS	87,209,591.13

A continuación, el Ing. Felipe Gil Cea Ponce, Secretario General Municipal moderador de la mesa da por discutido el punto, por lo tanto, somete a votación del pleno la aprobación de la **Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Tolcayuca, Estado de Hidalgo** la cual resulta aprobada por **UNANIMIDAD**, por conducto del Presidente Municipal Constitucional, se envíe al Congreso Del Estado de Hidalgo la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2023 firmada por los miembros que Integran el H. Ayuntamiento de Tolcayuca, Hidalgo para su correspondiente aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho lo anterior el moderador de la mesa el Ing. Felipe Gil Cea Ponce, Secretario General Municipal, da continuidad al orden del día.

SEXTO; Asuntos generales:

- A) En voz del Tercer Regidor Basilio Nava Flores: Compañeros les expongo que el Ing. Cureño quien renta una propiedad en la Col. El Tejocote está solicitando el reconocimiento de una calle por medio de la Sra. Adriana quien es la dueña de la propiedad, solicita el reconocimiento para poder adquirir los servicios como lo es la luz eléctrica, asignando una superficie de 1050 metros para dicha calle, donando al municipio, ya se realizaron los deslindes ya se cuenta con el croquis, escrituras, pagos de predio al corriente, ya nos asesoramos con el jurídico para no tener algún inconveniente, el nombre de la calle nos pide la Sra. Adriana que podría ser el dueño original del predio, pero comentando con el secretario y la coordinadora de catastro nos dicen que sería uno acorde a la localización del predio, pero ya se sometería opinión de todos nosotros.

En voz del Presidente Municipal Lic. Gastón Valdespino Ávila: Yo opino que lo sometamos a consideración de todos que venga la Sra. lo solicite a la Asamblea, y se dé un nombre a la calle de un personaje importante del Municipio.



Natali



En voz del Secretario General Municipal Felipe Gil Cea Ponce: Si es importante regidor que si es una fábrica lo que va a establecer en dicha propiedad, realice su cambio de suelo y todos sus trámites administrativos correspondientes.

- B) En voz del Tercer Regidor Basilio Nava Flores: Usted mencionaba el día que hicimos la conmemoración de la comunidad de Vicente Guerrero, que estaría bien que en las otras comunidades de igual manera festejar, revisando los documentos que tiene el secretario cuenta con un documento donde había de la creación de la comunidad Gral. Felipe Ángeles.

En voz del Presidente Municipal Lic. Gastón Valdespino Ávila: Regidor, ¿sabes cuantas fiestas tenemos en el año?, una tras otra terminas una y ya está la otra, el ingreso que tienes no es para para fiestas.

SÉPTIMO; Cierre de sesión. Al haber agotado todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria Publica siendo las 14:30 horas del día lunes 26 de Septiembre del año 2022. Firmado de conformidad la presente acta, para consistencia legal de lo acordado.

----- DAMOS FE -----



ADMINISTRACIÓN 2020-2024

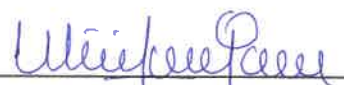




TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA 2020 – 2024


Lic. Gastón Valdespino Ávila
Presidente Municipal




Miryam Emilia Juárez Pacheco
Síndico Procurador Municipal


Miguel Ángel Zamora Gutiérrez
Primer Regidor


Natali Rocha Díaz
Segunda Regidora


Basilio Nava Flores
Tercer Regidor

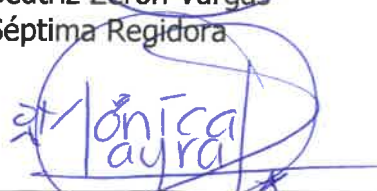

Maribel Ortiz López
Cuarto Regidor


Valente Cristóbal Robles Ramírez
Quinto Regidor


Aarón Adalberto Becerra Zavala
Sexto Regidor


Beatriz Zeron Vargas
Séptima Regidora


Judith Santillán Vargas
Octava Regidora


Mónica Mayra Vargas Frausto
Novena Regidora


Felipe Gil Cea Ponce
Secretario General Municipal